

RESOLUCIÓN 767/2025, de 31 de octubre, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se designan los centros beneficiarios de la convocatoria de proyectos de innovación y transformación de metodologías educativas en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026 y se ordena el abono de las cantidades concedidas a cada uno de ellos.

Mediante la Resolución 523/2025, de 31 de julio, del Director General de Educación y Formación Profesional se aprobó la convocatoria de proyectos de innovación y transformación metodológica en la Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de centros públicos a desarrollar durante el curso 2025/2026, enmarcada en el programa KIMUA.

Visto el informe de la Directora del Servicio de Modernización e Innovación de la FP, en el que se solicita la concesión y el abono de las cantidades concedidas a los centros públicos beneficiarios.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la designación de los centros beneficiarios de la convocatoria de proyectos de innovación y transformación metodológica en la Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de centros públicos a desarrollar durante el curso 2025/2026 del Programa KIMUA, así como los importes concedidos a cada

centro y proyecto de acuerdo al Anexo de la presente resolución.

2º.- Aprobar la concesión y ordenar el abono de las cantidades concedidas a los centros beneficiarios de la presente convocatoria de acuerdo al Anexo de esta resolución, sin perjuicio de ulterior comprobación de la documentación justificativa exigida en las bases.

3º.- Trasladar la presente resolución y su Anexo al Negociado de Gestión Económica, a la Secretaria General Técnica y a los centros beneficiarios, a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta y uno de octubre de dos mil
veinticinco.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Gil Sevillano González

ANEXO

CENTRO	CIF	PROYECTO	Partida de presupuesto de gastos de 2025: 43200 430002 2269 322E00
IES EGA	S3199279E	SolidEGArízate	3.000,00 €
CI Burlada	S3199084I	SegurirQ. "Una prevención a tu medida"	3.000,00 €
CI ESTNA	S3199288F	De la fórmula magistral al consejo digital: autocuidado y salud para la comunidad.	3.000,00 €
CIP Donapea	S3199075G	Somos como un puzzle	3.000,00 €
CI Agroforestal	S3199297G	LA VIDA DE LAS HORTALIZAS Y VERDURAS, desde su nacimiento hasta su distribución en el CI Agroforestal	3.000,00 €
CIP Huarte	S3199301G	Equipos que educan, vidas que cambian	3.000,00 €
CI Maria Ana Sanz	S3199230H	Aplicación de las técnicas de almacén mediante simulación y trabajo colaborativo	3.000,00 €
CI Escuela de Educadoras	S3199305H	Intercomunicadas	3.000,00 €
CI Escuela de Educadoras	S3199305H	El poder de la imaginación. Cuentos para soñar	3.000,00 €
CIP ETI Central	S3199302E	Habilidades sociales del trabajo en equipo	3.000,00 €
TOTAL			30.000,00 €